

"La inclusión de esta actividad no fue evaluada en el marco del comité de gestión y desempeño y no fue aprobada por la jefe del área. Sin embargo, se aclara que como se ha manifestado en los diferentes memorandos internos y reuniones. El grupo de usuarios que se atiende desde el proceso de atención al ciudadano no es el único y que la profesional Osiris Viña manifestó importante realizar la coordinación entre el ejercicio que realiza la Gerencia General y el documento existente. Queda pendiente revisar las necesidades y expectativas de los demás grupos de valor de la Empresa y con base en ello, mejorar la atención, con relación al enlace que hará la SPAP con la consultoría que para este fin contrato la Gerencia General. "

Recomendaciones:

- ✓ Es importante que en el momento de la inclusión de acciones nuevas en el plan estas sean concertadas con los procesos que van a quedar como responsables de las mismas para que no se presenten incumplimientos por el desconocimiento de la responsabilidad de las acciones e inconformidades por parte de los procesos frente a las mismas.
- ✓ La Oficina de Control Interno reitera la importancia del cumplimiento de las acciones específicas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por lo que se recomienda revisar las recomendaciones producto de la Evaluación realizada por la Oficina y velar por el cumplimiento de las acciones.
- ✓ En el caso que los procesos responsables identifiquen que el cumplimiento de la acción no se realizara de la manera planteada en la misma, se debe informar por parte del proceso a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos la acción desarrollada para el cumplimiento y solicitar el cambio en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano como es el caso específico de:

Componente No: 6 - Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad - 5. Diagnóstico – Actividad "Realizar una encuesta con el fin de diagnosticar si se considera pertinente la inclusión de valores adicionales a los definidos." , donde se reportaron las siguientes acciones cumplidas: Se realizo un consulta al Departamento Administrativo del servicio Civil distrital sugirieron que los 4 valores propuesto se adoptaran como principios organizacionales y se informo por parte del proceso que "No se realizó la consulta para la inclusión de valores adicionales definidos. En cambio, dichos valores establecidos en el diagnóstico de cultura organizacional de CEINTE fueron adoptados como "Principios Organizacionales ERU" y socializados a los Gestores de Integridad en el Taller sobre el tema que se realizó el 22 de septiembre de 2022. En dicho taller, los gestores establecieron las conductas de lo que se debe y no se debe hacer para apropiar estos principios".

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Lily Johanna Moreno González	Contratista O.C.I	Oficina de Control interno	
Revisó y Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe O.C.I	Oficina de Control interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--